



PROCESO ORDINARIO LABORAL DE YADINA MARGOTH SAKER GARCÍA EN CONTRA DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES Y ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. / RADICADO 23-001-31-05-004-2020-00134-02

SECRETARÍA. Montería, Octubre doce (12) del año dos mil veintiuno (2021).

Pasa al despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que en el presente juicio se programó la fecha del día miércoles trece (13) de octubre del año dos mil veintiuno (2021) a partir de las ocho y quince minutos de la mañana (8:15 A.M.), como la data en la cual se pretendía celebrar al interior del presente juicio la Audiencia Pública establecida en los artículos 77 y 80 del libro adjetivo laboral; pese a ello, en dicha calenda, se va a celebrar Audiencia Pública en otro proceso judicial que cursa ante esta judicatura. Provea,
El Secretario

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO**

Proceso Radicado 23-001-31-05-004-2020-00134-02

Montería, doce (12) de octubre del año dos mil veintiuno (2021)

Frente a lo anterior, por coincidir la fecha que se había fijado al interior del presente juicio para celebración de la Audiencia Pública establecida en los artículos 77 y 80 del libro adjetivo laboral, con la data en la cual se va practicar Audiencia Pública en otro proceso judicial que cursa ante este Despacho, se hace imperioso que esta unidad judicial aplaze la celebración de la audiencia pública del presente litigio programada para la calenda en mención, y en su efecto, fijará el día diez (10) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), a partir de las dos y quince minutos de la tarde (2:15 P.M.), como la fecha y hora en la cual se practicará dicha diligencia en este litigio.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Aplazar la celebración de la Audiencia Pública del presente juicio programada para el **día miércoles trece (13) de octubre del año dos mil veintiuno (2021) a partir de las ocho y quince minutos de la mañana (8:15 A.M.);** acorde lo indicado en el acápite motivo del presente auto.



PROCESO ORDINARIO LABORAL DE YADINA MARGOTH SAKER GARCÍA EN CONTRA DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES Y ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. / RADICADO 23-001-31-05-004-2020-00134-02

SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, **FIJAR** el **día diez (10) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), a partir de las dos y quince minutos de la tarde (2:15 P.M.)**, como la nueva fecha y hora en la cual se practicará en el presente juicio la audiencia pública regulada en el canon 80 del libro procesal laboral.

TERCERO: Prevenir e informar a las partes, apoderados judiciales, terceros y demás interesados que la precitada audiencia se realizará de forma virtual a través del siguiente enlace: https://teams.microsoft.com//meetup-join/19%3ameeting_NTU4ZjczNjMtZGIxMS00Mjk5LTg0MWItZWFMtMTImNDZGZl%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22e2799a51-eb38-41b5-8442-1ec7dd9e4a01%22%7d

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ROGER RICARDO MADERA ARTEAGA
JUEZ

ROGER RICARDO MADERA ARTEAGA
Juez(a)
Juzgado De Circuito - Laboral 004 Montería

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9a1f35701f6ee8697dd4b03f65dd18068acf3df7fafa06ea1f841c49861545b7
Documento firmado electrónicamente en 12-10-2021

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx>